

DEDAZO PERMITIÓ MATRIMONIO ENTRE DOS MUJERES



◆ EVELYN ARCE Q.
evelyn.arce@lateja.co.cr

Jazmín Elizondo y Laura Florez - Estrada están felices porque ahora aparecen casadas con todas las de la ley ante el Registro Civil por un error en el sistema digital de la institución.

Resulta que Jazmín aparece en los archivos digitales del Registro como si fuera hombre lo que favoreció la boda.

La pareja se casó el 25 de julio pasado en una ceremonia privada realizada por el abogado y presidente del Movimiento Diversidad, Marco Castillo.

Laura, quien es hermana del exdiputado del Frente Amplio José María Villalta, dice que la unión les da mucha tranquilidad.

“Esto es cuestión de derechos humanos, que los podamos gozar tanto nosotras como los que son heterosexuales. Lo importante aquí es que gocemos del seguro que nos cubra a ambas”, dijo Laura, dueña de un restaurante en barrio Escalante, en San José, y estudiante de Filología.

La muchacha, de 28 años, contó que en junio habían hecho una



Laura y Jazmín trabajan juntas en un restaurante. GABRIELA TELLEZ

ceremonia simbólica de su unión y la familia las acompañó.

“La ley nos lo permitía porque en sí era un matrimonio entre un hombre y una mujer porque Jazz salía como género masculino entonces decidimos hacerlo. Sabemos que esto es un hecho y nos da tranquilidad”, detalló Laura.

“Si nosotras pudimos otros también, entonces creo que esto se-

rá un impulso para otras parejas como nosotras en la misma situación”, añadió.

Laura aseguró que en ningún momento en el Registro Civil les pusieron trabas para reconocer la unión. Sin embargo, la institución informó este miércoles que abrirá un procedimiento para pedir la nulidad del matrimonio.

“Lo que pasó fue un error. Cuan-

do la muchacha (Jazmín) nació en 1991 en el acta en papel se reconoce como sexo femenino, pero cuando se hizo la transición a lo digital, en el 2003, se comete el error de que se pone masculino en lugar de femenino. Es por esa razón que el sistema, cuando se registra el matrimonio, ve que es entre femenino y masculino y no percibe el error” explicó Luis Bolaños, director ge-

■ CREO QUE...



MARCO CASTILLO
ABOGADO

ARCHIVO

“Este es el primer matrimonio de esta índole, se pudo hacer porque fue entre un hombre y una mujer”.

neral del Registro Civil.

Otro paso. Bolaños dijo que cuando arreglen el error mandarán el caso a la Procuraduría General de la República para que empiece el trámite ante un juez de familia y pedir que se anule el matrimonio.

“El camino lógico es que se dé la nulidad”, dijo Bolaños.

Por su parte, Marco Castillo defiende la legalidad de la unión entre Jazmín y Laura.

“Es válido porque se casó un hombre con una mujer. Este es un paso importante en este tipo de situaciones”, explicó Castillo.